

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1^{er} semestre

San José, miércoles 6 de abril de 1898

Número 80

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ABRIL 1898.

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Miércoles 6.—SANTO.—Hoy y los tres días siguientes, no se puede comer carne. Santos Celestino, papa; Sixto, papa y mártir, y Guillermo, abad.

Luna llena á las 3 h., 43 m. de la tarde.—Variable.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

COMISION PERMANENTE

Decreto.

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE JUSTICIA.—Acuerdo número 385.—De eventuales manda pagar cantidades.

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdo número 4.—Acepta renuncia y nombra en reposición.

CARTERA DE MARINA.—Acuerdo número 1.—Manda poner al vapor inglés Casma el nombre de Poás.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

COMISION PERMANENTE

Nº 9

LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA,

CONSIDERANDO :

Que es de conveniencia que el Poder Eje-

cutivo, á cuyo cargo está la dirección del Ejército Nacional, pueda en circunstancias determinadas utilizar los servicios que se le ofrezcan por individuos nacionales extranjeros, cuya graduación militar adquirida en otros países fuere superior á la que está en sus facultades conferirles; de conformidad con lo dispuesto en la fracción 4^a del artículo 94 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1º.—Facúltase al Poder Ejecutivo para que asimile en el Ejército Nacional, con el grado militar que en otras partes hubieren alcanzado, á los militares nacionales extranjeros de graduación mayor que la de Teniente Coronel, cuyos servicios juzgare conveniente utilizar. Esta asimilación se concederá para el efecto de prestar servicio activo militar y se mantendrá únicamente por el tiempo que se preste dicho servicio.

Artº 2º.—Este decreto comenzará á regir desde la fecha de su publicación.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Nacional.—San José, á los cinco días del mes de abril de mil ochocientos noventa y ocho.

VÍCTOR OROZCO,

Presidente.

RÓMULO GONZÁLEZ,

Secretario.

Palacio Nacional.—San José, cinco de abril de mil ochocientos noventa y ocho.

Ejecútese

RAFAEL IGLESIAS

El Secretario de Estado en el despacho de la Guerra,

JUAN B. QUIRÓS

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA,
CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Justicia

Nº 385

Palacio Nacional

San José, 4 de abril de 1898

El Presidente de la República,

Por recomendación de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDA:

Que de eventuales de esta Cartera se paguen las cantidades siguientes:

Quince pesos á don Antonio Font, por valor de la obra Códigos Chilenos, para uso de la Corte;

Cuarenta pesos á don Antonio Arguedas, por alquiler de bestias al Juez 1º Civil de esta provincia, para practicar diligencias judiciales;

Cincuenta y tres pesos al Juez 2º Civil de esta provincia, por gastos hechos en la visita á las Alcaldías de Escasú, Santa Ana, Mora y Puriscal;

Dos pesos veinticinco centavos á don Juan R. Salazar y Arturo Quesada, por un dictamen como peritos en una causa por robo;

Dos pesos veinticinco centavos á los peritos Eulogio Quesada y Luis Sáenz, por un dictamen en una causa por hurto;

Dos pesos veinticinco centavos á los señores Eulogio Quesada y Dolores Sánchez, por su dictamen como peritos en otra causa por hurto;

Ocho pesos á los señores Saravia Hermanos, por útiles de escritorio tomados para la Alcaldía de Puntarenas.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Policía

Nº 4

Palacio Nacional

San José, 5 de abril de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por don José Solís del cargo de Agente de Policía de San Marcos de Tarrazú, y nombrar en su reemplazo á don Próspero del mismo apellido.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Cartera de Marina

Nº 1

Palacio Nacional

San José, 5 de abril de 1898

Por cuanto por escritura pública otorgada en esta ciudad ha pasado á ser de propiedad nacional el vapor inglés *Casma*, surto actualmente en el puerto de Puntarenas,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que en lo sucesivo lleve dicho vapor el nombre de *Poás* y preste sus servicios en la costa del Pacífico, á las órdenes inmediatas de esta Secretaría.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—QUIRÓS.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho va al 29 de marzo último.

	Tomo	Asiento
Felipe Ramírez Chaves.....	64	380
Cleto Conejo Coto.....	—	588
Casimira Conejo Sanabria.....	—	589
Juan Lobo Quesada.....	—	763
José N. Bravo Brenes.....	—	769
Ponciano Barquero González.....	—	805
Juan J. Bejarano Navarro.....	—	834
Juan A. Matamoros Acuña.....	—	839
Alfredo Calvo Ortiz.....	—	846
Alberto Soto Alfaro.....	—	862

Registro Público.—San José, 5 de abril de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

Hacienda

Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

El Banco de Costa Rica, El Banco Anglo Costarricense,
No gira. No gira.

San José, 5 de abril de 1898.

El Subdirector General de Estadística,

LEOPOLDO MAYER

MARINA

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMON

5 de abril.—Ayer á las 3 y 15 p. m. ancló el vapor noruego *Henry Dumois*, procedente de Nueva Orleans, Capitán Bang, con 5 días de mar, 20 tripulantes y 1,059 toneladas de registro.—Sin pasajeros.—Carga: 4,790 bultos y 40 toneladas de carbón.—Correspondencia: 19 sacos y 3 cartas.—Consignado á la *Compañía Tropical Trading*.

5 de abril.—Anoche á las 10 y 30 zarpó el vapor inglés *Alleghany*, con destino á Nueva York, vía Kingston, Capitán Low, 40 tripulantes y 1,605 toneladas.—Pasajeros: Ida Zink, Eotis Taylor, Harry Earle, Robert Thorburn, Charles Gemecker, Pedro Pizamiglio, Ann Mckay, Jane Mckay, Diana Campbell, George Francis, Hanah Houghton, Aida Müller, Luis Vidal, R. R. Pensotti y Jan Eve.—Carga: 31,292 racimos de bananos y 8 sacos de caucho con 460 kilos.—Correspondencia: 7 sacos.—Despachado por J. M. Keith.

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

4 de abril.—Á las 2 p. m. fondeó el vapor N. A. *City of Panamá*, de 1,046 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar, 60 tripulantes, Capitán Crowell y consignado á Rohrmoser & C^a—Pasajeros: Wm. Ahrens, J. Kelemmer, F. Giovanni, F. Leone, Pedro Vásquez y José Ravotti.—Carga: 368 bultos mercaderías con 37½ toneladas.—Correspondencia: 2 sacos y 1 paquete.

4 de abril.—Esta noche á las 8 p. m. zarpó para San Juan del Sur, el vapor N. A. *City of Panamá*, de 1,046 toneladas y 96 tripulantes, Capitán Crowell y despachado por Rohrmoser & C^a—Pasajeros: para Corinto, L. Palacio; para La Libertad, Joaquín Gutiérrez; para Acajutla, Thomas Wing y Felipe Cárcamo; y para San José, R. M. Pacheco.—Carga: 1,076 sacos de café.—Correspondencia: 3 sacos y 4 paquetes.

Régimen Municipal

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al segundo trimestre del año en curso, deben satisfacerse en la Tesorería Municipal de este cantón, en los primeros quince días del entrante abril, quedando incursos en las penas que la ley señala los que así no lo verifiquen.

Jefatura Política del cantón del Paraíso,—15 de marzo de 1898.

RAFAEL MEZA M.

AVISO

El sábado 12 del corriente presentó á esta Policía el señor Manuel Chacón, una yegua grande, rosilla, rabricana, con un fierro en la paleta izquierda, semejante á un 8.

La persona que se crea con derecho, ocurra á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del Naranjo,—18 de marzo de 1898.

MAGDALENO ALVAREZ

AVISO

Con fecha 16 del mes en curso fué presentado al Fondo de Policía de esta villa un novillo sardo de colorado y blanco, cachibajo, emperillado y mostrenco. La persona que se crea con derecho á dicho animal, se presentará en esta oficina á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia.—25 de marzo de 1898.

PEDRO CAMACHO P.

AVISO

Con fecha 26 de febrero último, fué depositado en el fondo de esta villa, un caballo retinto oscuro, entero, sin fierro. Quien se crea con derecho á dicho animal, ocurra á legalizarlo ante esta Jefatura, dentro el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Aserrí,—15 de marzo de 1898.

FROILÁN CASTRO

Balancé de prueba en 28 de febrero de 1898

TITULOS	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Capital		\$ 505,767 52		\$ 505,767 52
Censo de Pavas		555 46		555 46
Alimentos	\$ 944 86	7 00	\$ 937 86	
Supremo Gobierno, su cuenta		70,909 41		70,909 41
Vinaterías		3,635 65		3,635 65
Fondo Común	10,865 12		10,865 12	
Plano de San José	950 76	0 25	950 51	
Arriendo de Pavas				
Gastos Generales	1,238 16		1,238 16	
Desamparados		171 88		171 88
Higiene	2,931 00	156 50	2,774 50	
Aserrí	200 00	6,733 21		6,533 21
Potrero de Pavas				
Cuentas Corrientes	16,947 05	644 22	16,302 83	
Bienes Raíces	577,287 00		577,287 00	
Cañería	1,231 80	7,781 75		6,549 95
Caja	48,018 53	45,596 59	2,421 94	
Alumbrado	4,633 46	5,741 95		1,108 49
Eventuales		95 00		95 00
Vales á Pagar	3,016 00	26,016 00		23,000 00
Mobiliario	2,000 00		2,000 00	
Presentación de animales	55 00		55 00	
Destace		3,892 00		3,892 00
Patentes de comercio	5 00	10,678 35		10,673 35
Hospicio de Huérfanos	150 00		150 00	
Mercado	50 00	914 50		864 50
Riego	3,558 65	3,143 75	414 90	
Corral del Fondo	30 00		30 00	
Cárceles	101 50	115 25		13 75
Remate de animales		71 30		71 30
Intereses & descuentos	835 75		835 75	
Venta de Armas, &c. &c.		8 35		8 35
Locomoción del Gobernador	50 00		50 00	
Sueldos	5,835 00		5,835 00	
San Juan	636 00	838 65		202 65
Las Pavas	80 35	1,993 53		1,913 18
El Zapote	78 91	2,041 64		1,962 73
San Vicente	106 00	3,818 16		3,712 16
Alajuelita	118 95	1,751 89		1,632 94
San Jerónimo		16 53		16 53
El Mojón	78 40	838 28		759 88
San Sebastián	2 40	1,995 40		1,993 00
La Uruca	33 50	5,452 35		5,418 85
San Isidro	85 55	1,590 80		1,505 25
Mata Redonda	332 55	81 40	251 15	
Dos Ríos	5 54	236 00		230 46
El Hatillo		269 19		269 19
Curridabat	151 90	9,833 54		9,681 64
Macadam	12,198 92	11 00	12,187 92	
Multas	13 00	854 55		841 55
Aseo diario		202 50		202 50
Cementerios á María Aguilar	50 94		50 94	
Dolores á María Aguilar	2,769 93		2,769 93	
Soledad á María Aguilar	8,232 52		8,232 52	
Caminos El Zapote	3,135 92	42 50	3,093 42	
Las Pavas	47 20	543 25		496 05
Dos Ríos	3,041 48		3,041 48	
San Juan	8,530 72	31 25	8,499 47	
Alajuelita	373 63	8 00	365 63	
San Vicente	27 70	35 43		7 73
La Uruca		71 36		71 36
San Isidro		174 35		174 35
San Jerónimo		19 81		19 81
San Sebastián	56 02		56 02	
El Laberinto		46 35		46 35
La Pólvora	52 86	20 00	32 86	
Mata Redonda		5 04		5 04
El Mojón	744 30	848 94		104 64
El Hatillo	391 82	21 51		21 51
Curridabat		719 00		327 18
Tirrares		26 77		26 77
Amón F. Duplantier	1,400 00	3,541 18		2,141 18
Peaje	32 14	251 60		219 46
Puente Tiribí	2,778 47		2,778 47	
Panteón del Mojón		81 60		81 60
Caminos El Carmen		784 65		784 65
La Merced		270 73		270 73
Waterlow & Sons		297 48		297 48
Fiestas de 1896		1,017 10		1,017 10
Matrícula de perros		90 50		90 50
Contratos Toledo	220 00		220 00	
Botica Nocturna	120 00		120 00	
Rastro		1,161 00		1,161 00
Hospital	200 00		200 00	
Angelina E. v. de Mora		10,000 00		10,000 00
Panteón de Curridabat	9 00			9 00
Máquinas	12,500 00	490 25	12,500 00	481 25
Útiles	1,820 00		1,820 00	
Herramientas	400 00		400 00	
Tajo en Pavas		6 00		6 00
Destrucción de ratas	777 80	30 00	747 80	
Fiestas de 1897	1,670 04	2,170 75		500 71
Boulevares	306 00		306 00	
Edificios municipales	412 90	36 00	376 90	
Panteón de San José	2,345 70		2,345 70	
Sumas iguales	\$ 747,393 70	\$ 747,393 70	\$ 682,544 78	\$ 682,544 78

Contabilidad Municipal de San José.

J. ZÚÑIGA V.,

Tenedor de Libros.

AVISO

Los deudores por impuestos municipales, correspondientes al segundo trimestre del año en curso, lo verificarán del primero al quince de abril entrante, en la Tesorería respectiva, bajo las penas que la ley establece, si así no lo hicieren.

Gobernación de la provincia de Cartago.—11 de marzo de 1898.

DEM. TINOCO

5 v.—5

AVISO

Se recuerda á todas las personas obligadas á pagar impuestos municipales correspondientes á este cantón, que deben satisfacerlos en la Tesorería respectiva del 1º al 15 de abril entrante.

Gobernación de la provincia de San José.—14 de marzo de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

10 4

AVISO

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al 2º trimestre del año en curso, deben pagarse en la Tesorería Municipal del mismo, desde el 1º al 15 de abril próximo, bajo la pena de ley si no lo verifican los respectivos interesados.

Gobernación de la provincia de Heredia.—11 de marzo de 1898.

JOSÉ M^a MORALES S.

AVISO

Los deudores por impuestos municipales correspondientes al segundo trimestre del corriente año, deben satisfacerlos en la Tesorería respectiva, del 1º al 15 de abril entrante, bajo las penas de ley si no lo verifican.

Gobernación de la provincia de Alajuela, 5 de marzo de 1898.

PROCOPIO ARANA

AVISO

A todas las personas obligadas á pagar impuestos municipales en este cantón, se hace saber: los impuestos correspondientes al segundo trimestre del presente año, deberán ser enterados en la Tesorería respectiva, dentro de los primeros quince días del mes de abril próximo. Quedarán incursas en las penas que el artículo 3º de la ley de 8 de junio de 1888 determina, las personas que obligadas, no lo verifiquen.

Jefatura Política de San Ramón, 16 de marzo de 1898.

RAMÓN ARAYA B.

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al segundo trimestre del año en curso deben satisfacerse en la Tesorería respectiva, dentro de los primeros 15 días del mes entrante, bajo las penas de ley si no lo verifican.

Jefatura Política de Mora.—23 de marzo de 1898.

JOSÉ M^a AVILA Z.

AVISO

Del día 1º al 15 del entrante mes de abril, deberán satisfacerse en la Tesorería Municipal de este cantón los impuestos municipales correspondientes al segundo trimestre del corriente año, bajo la pena de ley si así no se verifica.

Jefatura Política de Tarrazú.—San Marcos, 29 de marzo de 1898.

VÍCTOR M. VELARDE

AVISO

Los impuestos municipales, conforme á la nueva Tarifa, deben pagarse en la respectiva Tesorería, del 1º al 15 de abril próximo, segundo trimestre del año en curso.— Los deudores que así no lo hagan, incurrirán en las penas que establece el artículo 2º de la ley de 8 de junio de 1898.

Jefatura Política del cantón de Escasú.—17 de marzo de 1898.

P. BRENES

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, han sido depositados en el potrero de la Policía de esta ciudad, como perdidos, los animales siguientes:

- Enero 13.—Un caballo retinto, nuevo, sin fierro.
- 20.—Una yegua grande, baya, con una potranca melada, mostrencas.
- 25.—Una vaquilla alazana, con un fierro semejante á una C.
- 25.—Una vaquilla alazana, sin fierro.
- Febrero 2.—Una vaca blanca, marcada.
- 9.—Una ternera alazana, mostrenca.
- 12.—Una vaca sarda, marcada con un fierro parecido á una C.
- Marzo 1º.—Una yegua zahina marcada con un fierro semejante á una S.
- 13.—Un toro hosco, mostrenco.
- 14.—Un caballo rosillo, viejo, mostrenco.

Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, que se presenten á legalizarlo en el término de ley.

Agencia Principal de Policía de Heredia. 16 de marzo de 1898.

TEOD. ARGÜELLO

AVISO

Con las fechas que en seguida se expresan, han sido depositados en el potrero del fondo de este cantón, los animales siguientes:

- 25 de febrero.—Un novillo hosco, marcado en el anca izquierda con un fierro confuso.
- 2 de marzo.—Un novillo hosco, camarón, sin fierro.
- 11 de — Una potranca zahina, fina, sin fierro.
- 11 de — Una yegua retinta, vieja, sin fierro.

Las personas que se consideren con derecho á estos animales, que se presenten á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Barba.—15 de marzo de 1898.

SEBASTIÁN MURILLO

AVISO

A las 12 m. del miércoles 13 del entrante mes de abril, remataré en el mejor postor y en la puerta principal de esta Agencia, los animales siguientes:

- Una ternera amarilla, sin marca alguna.
- Un caballo retinto, pequeño, nuevo, de regular andadura, también sin marca.

Dichos animales se venden en virtud de no haberse presentado persona alguna á reclamarlos durante el término legal.

Se admiten propuestas.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 31 de marzo de 1898.

TEOD. ARGÜELLO

3—1

AVISO

Los deudores por impuestos municipales correspondientes al segundo trimestre del año en curso, lo verificarán del 1º al 15 de abril entrante en la Tesorería respectiva, bajo las penas que la ley establece, si así no lo hicieren.

Jefatura Política del Naranjo, 17 de marzo de 1898.

MAGDALENO ALVAREZ

FONDO DE ANIMALES

Han sido depositados en calidad de perdidos: Marzo 1º de 98.—Una vaca alazana, camarona, de regular tamaño y marcada en el cuarto izquierdo con signo desconocido;

Marzo 25 de 98.—Una ternera alazana, camarona, como de dos años de edad y mostrenca.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término prefijado por la ley.

Agencia 1ª Principal de Policía de San José, 4 de abril de 1898.

GREG. FUENTES G.

ANUNCIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS

El jueves y viernes santos se cerrarán las correspondencias á la 1 p. m., exceptuando las del exterior y Limón.

San José, 2 de abril de 1898.

M. J. CARRANZA

Secretaría de la Escuela de Derecho

Conforme al Reglamento de la Escuela, el miércoles 6 del corriente se cerrará la matrícula.

Secretaría de la Escuela de Derecho.—San José, 1º de abril de 1898.

El Secretario,

ALFONSO JIMÉNEZ R.

TOMÁS FERNÁNDEZ BOLANDI,

NOTARIO PÚBLICO

Oficina del Licenciado don Mauro Fernández

10—6

Dirección General

de

ADMON. MILITAR

HORAS DE LA PLEAMAR

y de la salida y puesta de la Luna en Puntarenas, en abril de 1898

DÍA	LUNA		PLEAMAR		DÍA	LUNA		PLEAMAR		
	SALE	PÓNESE	A. M.	P. M.		SALIDA	PÓNESE	A. M.	P. M.	
1º					16	3 h. 32 m. a. m.	2 h. 33 m. p. m.	—	—	12 h. 16 m.
2					17	4 " 13 " " " "	3 " 22 " " " "	12 h. 45 m.	1 " 5 " "	
3					18	4 " 53 " " " "	4 " 11 " " " "	1 " 28 " "	1 " 50 " "	
4	4 h. 35 m. p. m.	3 h. 52 m. a. m.	1 h. 48 m.	2 h. 8 m.	19	5 " 36 " " " "	5 " 1 " " " "	2 " 9 " "	2 " 27 " "	
5	5 " 27 " " " "	4 " 33 " " " "	2 " 28 " "	2 " 47 " "	20	— " — " " " "	5 " 52 " " " "	2 " 45 " "	3 " 3 " "	
6	6 " 21 " " " "	5 " 17 " " " "	2 " 57 " "	3 " 15 " "	21	6 " 16 " " " "	6 " 46 " " " "	3 " 22 " "	3 " 38 " "	
7	7 " 20 " " " "	6 " 3 " " " "	3 " 24 " "	3 " 43 " "	22	7 " 1 " " " "	7 " 35 " " " "	3 " 54 " "	4 " 10 " "	
8	8 " 18 " " " "	6 " 52 " " " "	4 " 2 " "	4 " 23 " "	23	7 " 48 " " " "	8 " 26 " " " "	4 " 28 " "	4 " 45 " "	
9	9 " 23 " " " "	7 " 50 " " " "	4 " 43 " "	5 " 7 " "	24	8 " 38 " " " "	9 " 18 " " " "	5 " 4 " "	5 " 23 " "	
10	10 " 27 " " " "	8 " 49 " " " "	5 " 30 " "	5 " 54 " "	25	9 " 29 " " " "	10 " 7 " " " "	5 " 42 " "	6 " 1 " "	
11	11 " 30 " " " "	9 " 49 " " " "	6 " 18 " "	6 " 47 " "	26	10 " 20 " " " "	10 " 54 " " " "	6 " 23 " "	6 " 44 " "	
12	12 " 28 " a. m.	10 " 50 " " " "	7 " 15 " "	7 " 49 " "	27	11 " 9 " " " "	11 " 41 " " " "	7 " 8 " "	7 " 32 " "	
13	1 " 19 " " " "	11 " 50 " " " "	8 " 23 " "	8 " 4 " "	28	11 " 59 " " " "	— " — " " " "	7 " 59 " "	8 " 25 " "	
14	2 " 6 " " " "	12 " 47 " p. m.	9 " 44 " "	10 " 25 " "	29	12 " 46 " p. m.	12 " 23 " a. m.	8 " 58 " "	9 " 31 " "	
15	2 " 51 " " " "	1 " 42 " " " "	11 " 6 " "	11 " 41 " "	30	1 " 34 " " " "	1 " 4 " " " "	10 " 7 " "	10 " 42 " "	

NOTA.—En El Bebedero tienen lugar las mareas 45 minutos, próximamente, después de las horas indicadas para Puntarenas.

Observaciones suministradas por don Pedro N. Gutiérrez, del Instituto Físico Geográfico.

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE SAN JOSÉ.—MES DE MARZO DE 1898.

- Fecha
 30. —De Santa Rosa.—Para Josefa Rojas.—Desconocida.
 30. —" " " " " " María Alfaro.—No es para la que se conoce.
 30. —De Santa Rosa.—Para Francisco Castro.—No se encontró.
 31. —De San Jerónimo.—Para Rosario Loría.—Señas insuficientes.
 31. —De El Pelón.—Para Guillermo Hernández.—No se conoce.
 31. —De Santa Rosa.—Para Genoveva Chacón.—Desconocida.
 31. —De Grecia.—Para Adán Benavides.—No se conoce.

San José, 1.º de abril de 1898.

El telegrafista encargado del rezago,

JOSÉ AGUILAR H.

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE SAN JOSÉ.—MESES DE MARZO Y ABRIL

- Fecha
 Marzo 31. —De Santa Rosa.—Para Bárbaro Velázquez.—Desconocido.
 — — —De Santa Rosa.—Para María Sandí.—Desconocida.
 — — —De Santa Rosa.—Para Bernardina Sánchez.—Desconocida.
 Abril 1.º —De Santa Rosa.—Para María de González.—Desconocida.
 — — —De Santa Rosa.—Para Ramona A. Rodríguez.—Desconocida.
 — — —(Cable) de San Francisco.—Para Charles Herbert Davis, (Cónsul).—Desconocido.
 — — —De San Jerónimo.—Para Rosario Loría.—Desconocido.
 — — —De Palmares.—Para Ambrosio Waltesca.—Desconocido.
 — — —De San Mateo.—Para la señorita María Chinchilla.—Desconocida.
 — — —De Esparta.—Para Dolores Brenes.—Desconocida.
 — — —De Liberia.—Para María Amador.—Desconocida.
 — — —De El Pelón.—Para Reyes Araya.—Desconocido.

San José, 2 de abril de 1898.

El telegrafista encargado del rezago,

J. UMAÑA

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA CENTRAL

- Marzo 31. —Santa Rosa.—Adelaida de Valverde.—Desconocida.
 Abril 2. —Esparta.—Anselmo Callegas.—Desconocido.
 " " —Miramar.—Sara Díaz.—Desconocida.
 " " —Santa Rosa.—Mariano Obando.—Desconocido.
 " " —Santa Rosa.—Micaela Quirós.—Desconocida.
 " 3. —Pacaca.—Téofilo Hernández.—Desconocido.
 " " —La Esperanza.—Silverio Monge.
 " " —" " María del Carmen Bosques.—Desconocida.
 " " —Liberia.—Rafaela Alvarado.—Desconocida.
 " " —" " —Luisa Quirós.—Desconocida.
 " " —Cable Boston.—Everts Field.—Desconocido.
 " 4. —Santa Rosa.—Toribia Araya.—Desconocida.

San José, 4 de abril de 1898.

J. UMAÑA

MUSEO NACIONAL

Este establecimiento ha quedado nuevamente abierto al público desde el viernes 25 de los corrientes. Para conocimiento de quienes deseen visitarlo, se avisa que los jueves estará cerrado, para el arreglo interior de los salones.

Estará abierto todos los demás días de trabajo, de 12 m. á 4 p. m., y los domingos y días feriados, de 8 á 10 a. m. y de 12 m. á 4 p. m.

Se suplica á los visitantes la observancia de las prescripciones indicadas en los carteles que se han fijado en las paredes del edificio.

San José, 26 de marzo de 1898.

El Director,

JUAN F. FERRÁZ

5—4

ADÁN SABORÍO QUESADA,

NOTARIO PÚBLICO

Alajuela: calle del Padre Corral, casa de don Gregorio Gamboa.

10—4

SERVICIO DE ENCOMIENDAS

PARA EL

EJÉRCITO EXPEDICIONARIO

De hoy en adelante y diariamente saldrá de este centro una carreta conduciendo las encomiendas que las familias de los jefes, oficiales y soldados del Ejército tengan á bien enviar á las oficinas de la Dirección General de Administración Militar.

En las Gobernaciones de Heredia, Alajuela y Cartago se recibirán diariamente encomiendas destinadas al Ejército, las cuales se remitirán á las oficinas de esta Dirección para ser despachadas á Puntarenas, en carretas que llegarán en el menor tiempo posible.

La conducción hasta la frontera y el reparto en los campamentos, se hará inmediatamente, para lo que se cuenta con un servicio adecuado.

Dirección General de Administración Militar.—San José, 27 de marzo de 1898.

E. MONTEALEGRE,—Srio.

Comisión Filantrópica de la Colonia Española residente en Costa Rica

Ha quedado constituida esta Comisión, siendo su Presidente don Francisco Peralta y Secretario General don Juan F. Ferraz.

La Subcomisión de socorros previos está compuesta de los señores don Laureano Batalla, don Jerónimo Pagés y don Venancio A. García, á cualquiera de los cuales pueden dirigirse los interesados.

Horas de audiencia: de 8 á 10 a. m.

20—9

Inspección General de Enseñanza.—Servicio de Contabilidad

Se previene á los Tesoreros Escolares que de esta fecha en adelante quedan obligados á presentar sus estados de ingresos y egresos dentro de los cuatro primeros días de cada mes, en la inteligencia de que su morosidad en el cumplimiento de este deber, será penada con la retención de sus órdenes de pago por destace ó cualquiera otra entrada del Tesoro Nacional.

San José, 9 de febrero de 1898.

10—8

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de abril—1898

INTERIOR	SALIDAS		Llegadas
	DÍAS	HORAS	
Liberia, Cañas y Bagaces.....	Diario.....	4 p. m.	Martes y jueves
Santa Cruz y Nicoya.....	Diario.....	4 p. m.	Sábado
Puntarenas, camino San Ramón y Palmares.....	Diario.....	4 p. m.	Diario
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Unión y Santo Domingo.....	Tres veces al día.....	6 y 10 a. m. 4 p. m.	2 veces al día
Limón.....	Dos veces al día.....	10 a. m. y 4 p. m.	Diario
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo.....	Diario.....	7 p. m.	Diario
Aserrí y San Rafael.....	Lunes y viernes.....	10 a. m.	Lunes y viernes
San Vicente, San Juan y San Isidro.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
San Jerónimo.....	Martes y jueves.....	10 a. m.	Martes y jueves
Puriscal, Mora, Santa Ana y Escasú.....	Miércoles y sábado.....	10 a. m.	Miércoles y sábado
Puriscal á San Pablo.....	Martes, jueves y sábado.....	8 a. m.	Lunes, miércoles y viernes
San Carlos y Aguas Zarcas.....	Martes, jueves y sábado.....	8 a. m.	Lunes, miércoles y viernes
De San Carlos á Arenal.....	Sábado y miércoles.....	10 a. m.	Miércoles y sábado
Desamparados y Escasú.....	Jueves.....	10 a. m.	Miércoles
Golfo Dulce.....	Lunes á sábado.....	10 a. m.	Lunes á sábado
Paraíso, Juan Viñas y Santiago.....	14 y 30.....	4 p. m.	Indeterminados
Talamanca.....	Diario.....	7 p. m.	Diario
San Ignacio de Aserrí, Guaitil y camino. Tarrazú, Santa María, Rosario y San Juan de Tobosí.....	Lunes, miércoles y viernes.....	7 p. m.	Indeterminados
San Antonio de Belén, vía de Heredia.....	Jueves.....	10 a. m.	Jueves
Grecia y Naranjo.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
De Alajuela á San Pedro y Sabanilla.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
De Grecia á Naranjo y camino.....	Martes, jueves y sábado.....	12 m.	Martes, jueves y sábado
De Naranjo á San Ramón.....	Diario.....	8 a. m.	Diario
De Heredia á San Pablo y San Isidro, San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, San Francisco y San Antonio.....	Lunes, miércoles y viernes.....	11 a. m.	Lunes, miércoles y viernes
De Heredia á San Joaquín.....	Diario.....	12 m.	Diario
De Heredia á Santo Domingo.....	Diario.....	11 30 a. m.	Diario
Térraba y Boruca.....	Diario.....	3 50 p. m.	Diario
Curridabat, Mojón y Guadalupe.....	El día 12.....	12 m.	El día 12
Sarapiquí.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
Ramal á Carrillo.....	1º y 15.....	10 a. m.	Indeterminados
Zarcelo.....	Lunes, miércoles y viernes.....	7 p. m.	Lunes, miércoles y viernes
De Puntarenas á Miramar y La Unión.....	Sábados y miércoles.....	10 a. m.	Martes
	Lunes, miércoles y viernes.....		Lunes, miércoles y viernes
EXTERIOR	DÍAS	HORAS	DÍAS
Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.....	17 y 28.....	3 p. m.	4, 14, y 23
Mala Real, vía Limón y Colón.....	1, 19 y 29.....	7 p. m.	19 y 29
California y México, vía N. Orleans.....	Jueves.....	7 p. m.	Jueves
Salvador, Guatemala y Nicaragua.....	11, 20 y 1º.....	3 p. m.	2 y 20
Honduras.....	11 y 1º.....	3 p. m.	2 y 20
Nicaragua, vía Liberia.....	No hay correo por ahora.		
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva York.....	Los domingos.....	7 p. m.	Viernes
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva Orleans.....	Jueves.....	7 p. m.	Jueves
Francia, paquetes postales.....	11 y 30.....	7 p. m.	14 y 30
Hamburgo, paquetes postales.....	12 y 28.....	7 p. m.	14 y 30
Antillas, América del Sur, vía Colón.....	26.....	7 p. m.	27
Jamaica, Línea Atlas.....	3 y 17.....	7 p. m.	Viernes

Dirección General de Correos.—San José, 31 de marzo de 1898.

MANUEL J. CARRANZA